



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1993

VISTO la resolución N° 401/93, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional San Nicolás, la que manifiesta la conve
niencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida
da por la firma Acindar S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la -
labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académi-
ca.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reuni-
da el día 20 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las a
tribuciones otorgadas por Ley N° 23068.

Por ello,

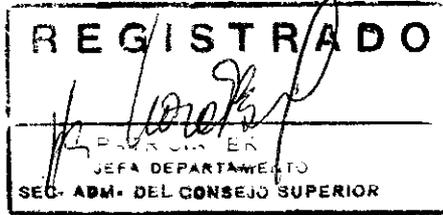
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re -
gional San Nicolás en su resolución N° 401/93 por un monto total
de DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 240,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

Facultad Regional a la firma Acindar S.A., adjuntando copia de -
la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio-
nal San Nicolás a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 966/93




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO